Documento número 28
Autor o Editor
Joaquín Viloria De La Hoz

Los municipios costeños de Barrancas y Tolú se caracterizan por recibir significativos recursos de regalías, a tal punto que estas representaron en promedio 75% de sus ingresos corrientes durante la década de 1990. El flujo de mayores recursos generó despilfarro, desorden en la contratación de obras civiles y asesorías, sobre-endeudamiento e incluso corrupción. Así, en 2001 la deuda pública de Tolú se acercó a los $60.000 millones, de los cuales $14.000 millones eran deudas contraídas en forma irregular. Por su parte, la deuda pública de Barrancas fue de $11.500 millones. Algunas evidencias llevan a aseverar que en Barrancas las regalías se han administrado mejor que en Tolú, lo que ha limitado el grado de corrupción. En estos municipios y a nivel nacional se observa la atomización de la inversión de regalías en pequeños proyectos, así como la inequitativa distribución territorial de estos recursos, causada por la Ley 141 de 1994. Estos dos elementos, unidos al problema de la corrupción, han sido las razones fundamentales para que las regalías no se hayan convertido en motor del desarrollo regional y nacional.